

URGENTE

**CONFIDENCIAL
SECRETO**



Dossier documentos

De lo secreto A LO PÚBLICO

**7. DOS MOMENTOS
EN LA VIDA
DE LAS MADRES**

*fichados
11/20/54
Castro*

A treinta años de la primera ronda de las Madres por la plaza, Nora Cortiñas recuerda un ayuno realizado en 1981 en la catedral de Quilmes, vigilado de cerca por la inteligencia policial, y Ulises Gorini reconstruye un episodio de seguimiento acaecido en 1985, ya bajo el gobierno de Raúl Alfonsín.

Nora Cortiñas

“Sin justicia no hay democracia completa”

La integrante de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, accede por primera vez a documentos de la D.I.P.B.A. en los que consta el seguimiento por parte de la inteligencia policial de un ayuno realizado en la catedral de Quilmes, a fines de diciembre de 1981, por la aparición con vida de los desaparecidos

Entrevista Ingrid Jaschek

La carpeta, oficinesca, banal, con una carátula que dice *delincuentes subversivos*, resulta un disparador para los recuerdos de ese pasado fundacional de las Madres. Nora Cortiñas ingresa por primera vez al archivo de la DIPBA. La trascendencia del momento queda subrayada por un ritual que se repite: se coloca el pañuelo blanco y cuelga de su cuello la foto de Gustavo, su hijo desaparecido. Aunque copia de toda esta documentación se encuentra ya en el archivo de Madres Línea Fundadora, Nora, por primera vez toma contacto con los partes de inteligencia y el seguimiento fotográfico del que fueron objeto estas mujeres en plena dictadura, pero también en plena democracia. El disparador fue la foto que reproducimos: año 1981, ayuno de las Madres en la Catedral de Quilmes.

“El ayuno lo decidimos dentro de un marco de lucha y desesperación, de buscar todos los caminos posibles para que nos dijeran dónde estaban nuestros hijos. Algunas de las madres no aceptaron hacerlo por problemas familiares (familiares enfermos o chicos chiquitos), y otras madres tuvieron que quedar afuera para hacer la prensa. Lo empezamos a mitad de diciembre, con la finalidad de llegar hasta Navidad. Pensamos primero dónde lo hacíamos, porque no era fácil meternos en una iglesia. Había que buscar el obispo indicado, que comprendiera nuestro dolor, y la iglesia, sacando 4 o 5 obispos, fue participe del terrorismo de estado y de la dictadura cívico-militar. Conocíamos al obispo Novak, de Quilmes, él había hecho misas por los desaparecidos, aunque nosotras alguna vez le señalamos que él hacía esas misas los sábados por la tarde, fuera del horario de misa de los feligreses de la zona. Y entonces no hacíamos más que juntarnos entre nosotras y llorar. Pero se trataba de un obispo solidario, debía atender todas las necesidades de la zona y tenía muchos detractores. Estaba muy preocupado. Pidió que no nos echaran de la catedral, y lo único que no quería, y que siempre evito, era la represión policial”.

“Fueron diez o doce días. Finalmente el ayuno lo terminamos el día antes de Nochebuena porque nuestras familias sufrían pensando que nos íbamos a morir, cosa que las Madres pensamos en un primer momento. Después no lo pensamos más. ¿Quién iba a buscar con tanta intensidad a nuestros hijos? Y además hay otra familia: los padres, los hermanos, las esposas, los hijos que después fueron creciendo. Las Madres tomamos un compromiso, no podíamos en ningún momento decir *me dejo morir*, porque hubiera sido una traición a estos hijos que buscamos. Nosotras lo hubiéramos seguido, pero sen-

HEBE MARIA PASTOR de BONAFINI

LAUREANA ARMENDARIZ de RIVELLI



Ayuno en la catedral de Quilmes, 1981. En primera fila, entre otros, Fray Antonio Puigjané y Nora Cortiñas.

tíamos que habíamos igual cumplido una parte de la lucha, que ahí no terminaba, que era un paréntesis, que nosotras quizás íbamos a recibir alguna noticia en esa navidad. Yo no sé si igual hubiéramos obtenido algo de seguir, porque la dictadura era una dictadura sangrienta y terrible”.

“Tuvimos en la catedral un ataque muy fuerte de uno de sus responsables. Nos insultaba, se dirigía al público que estaba en la misa y decía *estas mujeres...putas que están acá, que vinieron a tomar esta catedral*. Nos insultaba todas las mañanas en la misa y nosotras levantábamos las colchonetas y los colchones, y nos sentábamos correctamente, y eran insultos toda la misa. A las 2 o 3 de la noche, cuando estábamos ya para dormir, empezaba a abrir las ventanas y a golpear las puertas e iba a ver qué estábamos haciendo. Nosotras no respondíamos, y durante la misa tratábamos de quedarnos correctamente sentadas hasta que terminase y la gente se retirara. La gente estaba muy asustada. Cada tanto nos traían alguna botella de agua, pero no... tenían miedo de expresarnos su solidaridad”.

“Veo que sobre el ayuno hay mucha información. Nos han espiado permanentemente. Yo

creo que ese sacerdote Presenda era el informante de la policía. Algunos de los volantes que repartíamos al público, él los lograba y se los pasaba a la policía. Además hacían estos chistes (señala una hoja con una caricatura) ofendiéndonos y ofendiendo a nuestros hijos. Estos archivos demuestran la persecución permanente que tuvimos. Y todavía nosotros queremos que se abran todos los archivos que hay sobre la historia de nuestros hijos, porque esos están. Pero también lo que queremos es saber qué pasó con ellos, dónde está su cuerpo, quién dispuso directamente y saber toda la verdad. Esto es una parte (señala los archivos) pero falta mucho, por eso seguimos luchando. Y otro punto primordial es la justicia. Las Madres no queremos la reconciliación. Cuando escuchamos *reconciliación con justicia*, decimos que no, porque la justicia debe ser porque corresponde, y la reconciliación es algo privado, quedará para cada persona, madre, padre o hijo que quiera por su cuenta perdonar. Nosotras acá no tenemos derecho a perdonar y a reconciliarnos porque tendrían que levantarse ellos de donde están soterrados, del fondo del mar, del fondo del río, y ser ellos los que tuvieran que perdonar. Nosotras tenemos que seguir la lucha y reivindicarlos, porque nuestros hijos luchaban por un mundo con igualdad, con desarrollo, con respeto de todos los derechos humanos. Lo que tenemos que hacer es cada día retomar fuerzas para que se logre que en nuestro país cambien las situaciones, para que no haya más familias enteras con hambre hurgando en las bolsas de basura, gente que no tiene trabajo, que tiene que vivir de planes”.

“Ellos siempre nos escuchaban. Tenían los teléfonos *pinchados*. Ponían a una persona que escuchaba, y nosotras nos dábamos cuenta...Se producía un vacío e inclusive nos dábamos cuenta cuando colgaban. Por eso teníamos códigos, si por ejemplo nos íbamos a encontrar en *La Flor* era la confitería *Las Violetas*, para decir *La Fragata*, otra confitería —que estaba en las Corrientes y San Martín— decíamos *El barquito*, pero como nos seguían seguramente sabían. Entre medio de nuestras conversaciones telefónicas, dábamos recetas de cocina o hablábamos de cómo se hace un dobladillo o se pone una puntilla, y *decíamos para los muchachos que están escuchando, así aprenden a hacer algo*, pese a la indignación que nos daba desde luego”.

“Poder mirar esto es un avance, es uno de los logros por tener gobierno constitucional, porque se haya terminado la dictadura: poder hurgar en la historia a través de los papeles. Pero siento también impotencia cuando nos vigilan, seguramente también ahora en el año 2007. Queremos que se termine eso, que no exista más la S.I.D.E., porque es un lugar de espías que también hacen su negocio. Y siento también la impotencia de saber que cuando quieren intervienen a través de la espía en nuestra vida privada, que esto es peligroso y tiene que terminar. Pero agradezco a todos los que trabajan y han trabajado para reunir toda esta documentación, que además es parte de nuestra historia también, la historia de nuestros hijos, nuestras hijas, pero también la historia de nuestra lucha, que no hubiéramos querido, porque hubiéramos querido tener a nuestros hijos con nosotros y no haber marcado esta etapa de treinta años, con compañeros que murieron en el camino, y Madres que fueron secuestradas, no solamente las tres que aparecieron en la playa, sino también madres de presos políticos que fueron desaparecidas estando sus hijos presos. Por eso, este movimiento de las Madres no puede ser negociado nunca, queremos verdad, justicia, memoria, y prisión perpetua para todos los genocidas. Queremos que todos tengamos memoria, porque si perdemos la memoria enterraremos definitivamente a nuestros hijos”.

“Con este último gobierno hemos obtenido logros como tirar abajo las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y estamos en la lucha para que se anulen los indultos. Porque todo lo que se logra es gracias a que la movilización popular estuvo permanentemente en las calles, porque no solamente las Madres, los familiares, las Abuelas salimos a la calle, porque hubo una parte del pueblo que nos acompañó, que nos dio permanentemente la fuerza. Sin movilización popular, sin memoria, sin verdad, sin justicia, la democracia no está completa. Con hambre no hay tampoco democracia completa, hay gobierno constitucional”.

POLICIAL 80

MESA	4497
CARPETA N	14208
LEGATO N	24700

PRISION PREVENTIVA A HEBE DE
BONAFINI POR INFRACCION AL
ART. 237 INC. 2º Y 244 DEL CGO. PENAL

MARZO DE 1986

ASUNTO: Dictado de prisión preventiva a Hebe de Bonafini.

A) SITUACION.

En relación a lo consignado en el epígrafe, es dable destacar, que el 11 de marzo de 1985, un grupo de Madres de Plaza de Mayo, encabezadas y dirigidas por Hebe de Bonafini, impidió mediante el ejercicio de actos de violencias y desórdenes, que se cumplimentara la disposición judicial de exhumar cadáveres N.N., ubicados en el Cementerio Parque de la Ciudad de Mar del Plata.

Al respecto, la disposición, había sido impartida por el Juez Pedro Hooft, en razón de investigarse las desapariciones [REDACTED].

En esa circunstancia, siendo las 08.00hs se constituyó en el lugar, el grupo de Madres de Plaza de Mayo, las cuales a viva voz, profiriendo insultos y provocando tumulto y desórdenes, expresaron su rechazo a la medida judicial, entregado una declaración escrita a la prensa, e inclusive objetando la labor de los letrados asignados a la causa por parte de los familiares de los detallados de saparecidos, e impidiendo la tarea de antropólogos norteamericanos, quienes desarrollaban peritajes sobre los cadáveres N.N.

Ante los hechos acaecidos, se generan reacciones críticas de repulsa, provenientes inclusive de la organización "Madres, Familiares y Abuelas de Detenidos-Desaparecidos-Regional Mar del Plata", quien rechazó categóricamente por "agraviantes e inapropiadas las expresiones de Hebe de Bonafini", agregando además que "la institución entiende que es derecho privativo de cada familiar decidir el destino final de sus seres queridos en casos como el presente; sin que eso signifique bajo ningún concepto claudicar..." (textual)-(15 MAR 85).

Simultáneamente el Colegio de Abogados de Mar del Plata, inició ante el agente fiscal, causa 13105, Secretaría 5 ta. del Dr. Cláudio Bardelli, e intervención del Juez Garcia Collins, en sumario que fue caratulado "Desacato y Resistencia a la Autoridad e Impedimento y Estorbo de Acto Funcional", que con fecha 27 de febrero del corriente año se resuelve parcialmente con el dictado del auto de Prisión Preventiva, el cual recae sobre la imputada Hebe de Bonafini.

Las críticas a lo actuado por la causante, fueron vertidas también por otra organización defensora de los Derechos

/// Humanos, el Centrode Estudios Legales y Sociales (CELS), quien se expresó en términos similares al comunicado de las Abuelas de Plaza de Mayo. Por otra parte la Sub-Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio del Interior, indicó en la oportunidad que "para que se identifiquen prontamente a los responsables ... no existe la incompatibilidad entre la identificación de una presunta víctima y la búsqueda del autor del hecho".

Ante las diversas reacciones críticas, Hebe de Bonafini, fundamentó lo actuado, estableciendo que: "no queremos muertos por decretos, no aceptaremos ni antropólogos ni científicos de ninguna parte, que vengan a decirnos que un paquete de huesos son nuestros hijos". Esas declaraciones fueron complementadas, con acerbas críticas dirigidas al Sr. Presidente de la Nación, cuando acotó que: "el Dr. Alfonsín, fue al exterior y habló muy mal de las Madres de Plaza de Mayo. Pero el mundo nos conoce mucho, antes que a él..." (textual) (11 MAR 85).

B) APRECIACION DE INTELIGENCIA.

Es dable apreciar que la resolución judicial ha sido dictada en uso y ejercicio de las atribuciones inherentes al Magistrado, el cual en su análisis pertinente, habría barajado la inusitada violencia con que la dirigente Hebe de Bonafini se desempeñó en la oportunidad indicada.

Independientemente de lo actuado y resuelto en la esfera judicial, el ámbito político de la ciudad de Mar del Plata no ha receptado en forma positiva lo actuado por la máxima dirigente de las Madres de Plaza de Mayo. Al respecto, cabe consignarse las críticas de autoridades nacionales y provinciales, y de las propias organizaciones defensoras de los derechos humanos, y familiares de los desaparecidos.

C) PROBABLE EVOLUCION.

Ante la medida adoptada, no se descarta la orquestación de una campaña de acción psicológica de la cual participarían el Peronismo Revolucionario (Montoneros), Partido Comunista, el Movimiento al Socialismo, el Partido Obrero, Partido Intransigente y agrupamientos e integrantes de organizaciones vinculadas a las Madres de Plaza de Mayo. Con fecha 01 de marzo, el diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata, difunde duras críticas al Sr. Juez Penal Pedro Federico Hooft, extendiéndolas al Colegio de Abogados local, imputando falta de celeridad y ejecutividad, para investigar las desapariciones suscitadas en el ámbito marplatense durante el período -

/// de la lucha antiterrorista. Esta reciente reacción del periódico La Capital, constituiría una sorpresiva adhesión la cual tendría por objeto, criticar lo actuado por el Juez Penal Hooft, magistrado sindicado por elementos de la izquierda radicalizada, como vinculado a la gestión del Proceso de Reorganización Nacional (PRN).

Se prevé también, la pertinente apelación ante la Cámara que puedan efectuar los representantes letrados de la dirigente Hebe de Bonafini, a los efectos de obtener la revocación de la prisión preventiva, medida judicial, que posiblemente motivaría una amplia resistencia de las agrupaciones políticas citadas, con objeciones a las autoridades constitucionales, a quienes se las acusa por una presunta complacencia y falta de firmeza, en lo desarrollado en materia de Derechos Humanos, particularmente en lo atinente a los detenidos-desaparecidos. Es dable caracterizar que la obtención de una eximisión de prisión, resultará un trámite judicial extenso y difícil de lograr por parte de los abogados defensores.

Finalmente cabe consignarse, que en vinculación a las adhesiones, independientemente de las primigenias críticas vertidas por las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos (Abuelas de Plaza de Mayo, CELS, y Familiares de Detenidos y Desaparecidos Regional Mar del Plata), la afinidad ideológica permitiría el surgimiento de repulsas a la medida judicial por parte de los nucleamientos consignados precedentemente, los cuales se alinearían junto a Hebe de Bonafini.

Lo expuesto es cuento debo informar a Ud..

ORIGEN: Propios Medios.

VALORIZACION: A - 1.

DOCUMENTOS AGREGADOS: Fotocopias de artículos periodísticos.

Declaración y comunicado de la Sub-Secretaría de Derechos Humanos, dependientes del Ministerio del Interior.

Vigilar y exhumar

Instalado el gobierno de Raúl Alfonsín, con el radical Alejandro Armendáriz como gobernador bonaerense, la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires hizo foco sobre una de las acciones más polémicas de las Madres: oponerse a la exhumación de NN en el Cementerio Parque de Mar del Plata

Por **Ulises Gorini**

El 10 de marzo de 1985, un grupo de Madres de Plaza de Mayo encabezado por Hebe de Bonafini se apostó ante la tumba 670 del Cementerio Parque de Mar del Plata para protestar contra la medida judicial de exhumación de cadáveres no identificados dispuesta por el juez Pedro Federico Hooft. Esa acción, seguida muy de cerca por la D.I.P.B.A., desencadenó uno de los operativos de acorralamiento y cerco en torno a las Madres más vergonzoso de la etapa post dictatorial. Algunas de las circunstancias que rodearon ésta y otras exhumaciones, así como el inmediato procesamiento y el pedido de prisión preventiva para Bonafini, se inscriben en la compleja trama de la continuidad del sistema judicial que había operado durante la dictadura así como en la política de aislamiento de las Madres impulsada por el ejecutivo nacional.

Sensatez y sentimientos

La medida había sido ordenada por el magistrado a raíz del pedido de identificación formulado por familiares de desaparecidos, pero tenía la oposición de Walfrida de Torti, madre de la desaparecida Ana María Torti. Se presumía que los restos de su hija podían encontrarse entre los que habían sido inhumados allí.

Walfrida pensaba, como muchos otros familiares, que la acción judicial tenía que comenzar por la búsqueda e identificación de los responsables del genocidio y no por la de los cadáveres. Y tenía presente el uso sensacionalista y aterrador de las exhumaciones realizadas durante el último año de la dictadura, que la prensa llamó el *show del horror*. Los restos extraídos no habían servido para condenar a ningún asesino y se amontonaban en bolsas y cajas en comisarías y hasta en facultades de medicina.

Hooft no dudó en continuar con la excavación hasta que el grupo de Madres decidió manifestarse directamente en el lugar. Las mujeres del pañuelo blanco tenían sus prevenciones con respecto a él: sabían de su nombramiento bajo la dictadura y estaban convencidas de que el sistema judicial había operado como parte del estado terrorista. Hooft había sido designado por un decreto de 1976, firmado por el gobernador de facto Ibérico Saint Jean. A raíz de su actuación durante aquel período sería destituido por un jury en el 2006, acusado de más de doscientas irregularidades e ilícitos.

Al pie de la tumba 670, la situación se tornó tirante. Los empleados del cementerio y los funcionarios judiciales no se decidían a continuar con los trabajos. El juez no había concurrido a presenciarlos, presumiblemente para *evitar graves altercados*, según sugirió luego un periodista del diario marplatense *El Atlántico*.

En su crónica titulada *Impiden la exhumación de NN*, ese mismo periodista relató: A

partir de ese momento comenzó una tensa espera por parte de la delegación de Madres de Plaza de Mayo y Familiares de Detenidos Desaparecidos justamente enfrente de una tumba abierta en la que aparecía un cadáver NN apenas tapado por unas hojas de papel o de lona, listo para exhumar. La tumba está -por supuesto- sin nombre y se podía leer el número 670. Comentarios de los presentes señalaron que “casi seguro que sería de sexo femenino y presumiblemente de apellido Torti o Pereyra”.

De cualquier manera había dos tablones cruzando la tumba y se veía que la tarea de excavación había sido hecha con mucha antelación a la hora en que se presentaron las representantes de las Madres de Plaza de Mayo; antes de las ocho de la mañana ya estaban a la espera del juez Hooft para oponerse al acto y entregar al funcionario de la justicia penal una carta firmada por Hebe de Bonafini y de Rubinstein.

Cuando la impaciencia se hacía muy ostensible y las voces subían de tono se pudo apreciar la seña que entre los efectivos policiales se hicieron y aparecieron en ese momento los trabajadores del cementerio con sus herramientas clásicas. Por indicación de los efectivos policiales procedieron a cerrar la tumba abierta y tras las primeras paladas que cayeron sobre la lona que cubría el cadáver finalizaron su tarea de taparla por completo.

Mientras esto sucedía, tanto la señora de Bonafini como los demás integrantes de la comisión comentaron en forma airada y en voz alta su desaprobación por estas exhumaciones, señalando que “ya les tocará a quienes tiraron en estas tumbas a nuestros hijos, venir ellos mismos a exhumarlos pala en mano”, y expresando con determinación que “no queremos que se nos señale si en esta o en aquella tumba están nuestros hijos sino que de una buena vez se condene a sus asesinos”.

El episodio había concluido, en parte, por decisión de Hooft. Ante la intemperancia de los ataques verbales que se dirigían a la policía, justicia, gobierno, abogados y peritos por igual fue suspendida considerando el respeto que merecía la circunstancia, el ámbito en que se cumplía la medida y la necesidad de no generar causas que entorpecieran el derecho de los peticionantes a indagar sobre sus seres queridos”, resolvió el juez en el expediente.²

Los diarios difundieron profusamente el hecho. Impiden exhumación de NN, titulaba el Diario Popular. Inhumación de NN suspendieron, decía erróneamente La Prensa. Rechazan una orden de exhumación, sostenía La Razón. Impiden que se exhumen más cadáveres de NN, declaraba La Voz. Frustrada exhumación de NN, sostenía La Nación.

El diario marplatense El Atlántico entrevistó a Bonafini. En una parte del reportaje aparecido el 11 de marzo, se dice:

-¿Qué es lo que ustedes piden?

-Nosotros queremos primero que se investigue a fondo, porque ya hay pruebas suficientes, y que se ponga a los asesinos en prisión pero en serio. Pero los asesinos que actuaron en las comisarías, los que estuvieron haciendo la tortura, los que se los llevaron, los que los trajeron arrastrando para enterrarlos aquí en el cementerio... ¡esos tiene que ir a prisión y no las cúpulas militares solamente! Eso es lo que exigimos las Madres.

-Entonces no están de acuerdo con estos actos...

-Todo este aparato que se monta a partir de la CONADEP, de traer científicos de EE.UU. o de no sé de dónde para investigar quiénes son los muertos está fuera de lugar. Nosotros queremos investigar quiénes son los asesinos. Los asesinados todos son nuestros hijos.

-¿No les satisface entonces el trámite que está llevando a cabo la justicia?

-De ninguna manera vamos a ser cómplices de este sistema que ha implantado el gobierno del doctor Alfonsín, creando una comisión que hizo perder un año de tiempo y ahora con todo este aparato que se está montando nos van a pedir otra vez que declaremos, que vayamos, que vayamos... que está el muerto aquí... que está en el otro lado... ¡Queremos únicamente los asesinos en prisión!

(...)

-¿No son ustedes entonces quienes han promovido las exhumaciones?

-Esto se debe a que las Madres de Plaza de Mayo tienen una línea y otros organismos tienen otra y aceptan la exhumación. Nosotros respetamos a la madre que quiere exhu-

mar e inhumar a su hijo en otro lugar, pero como asociación debemos marcar una línea de conducta digna y moral, porque esto que hacen hoy aquí es inmoral.

-¿Por qué tan duro calificativo?

-Porque esto que hoy se está haciendo dándole la investigación y el cuidado a los mismos que asesinaron, a los mismos que torturaron, a los mismos que se los llevaron, es una burla y una cachetada al pueblo. Mientras tanto se pone en libertad a alguien como Astiz. Entonces por favor pongamos en claro a qué estamos jugando y qué es lo que nos quieren hacer creer.³

Critica y polémica

Bonafini, el grupo de Madres marplatenses y otras integrantes del movimiento debieron soportar fuertes críticas. Tanto el gobierno nacional como el provincial respaldaron la acción del juez y el derecho que asistía a los familiares a la exhumación. El Colegio de Abogados de Mar del Plata, en una nota firmada por su presidente Oscar Huerta y su secretario Juan Carlos París, *solicitó iniciar las acciones correspondientes a fin de determinar si la actitud asumida por las señoras encabezadas por Hebe de Bonafini, violó la ley penal.* “La defensa de la democracia inexorablemente debe comenzar por la defensa de las instituciones que integran el gobierno republicano, una de las cuales es la justicia”, intentó justificar Huerta.⁴

Esas reacciones eran esperables para las Madres. La cuestión más compleja era la que deberían enfrentar dentro del propio seno del movimiento de denuncia⁵. Dos posturas claves fueron la del Centro de Estudios Legales y Sociales y la de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, especialmente en este último caso por representar a interesados directos. En una comunicación conjunta a favor de las exhumaciones, defendieron “el derecho de los familiares de las víctimas a requerir las medidas necesarias para su identificación y, en su caso, para la disposición de sus restos”. “La identificación de un cadáver constituye un elemento de prueba para la prosecución de la investigación”, afirmaron. Sin embargo, por separado, Familiares sostuvo que los fundamentos de su lucha “han sido y seguirán siendo la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos” y agregó que “de ninguna manera nuestra tarea consiste en la búsqueda de cadáveres”. Pero, sostuvo, “queremos saber qué pasó con nuestros desaparecidos y no podemos desechar ninguna posibilidad que nos lleve a obtener la respuesta que una y otra vez exigimos a las autoridades constitucionales”.⁶

Abuelas, con la firma de María I. de Mariani y Mirta Baravalle, presidenta y secretaria, apoyaron el pedido de exhumación. “Entendemos que humanamente resulta comprensible y aun necesaria esta requisitoria de los familiares respecto de sus seres queridos, para que se investigue lo ocurrido, se determine los culpables y, en definitiva, se veneren los restos mortales, tan caros, no sólo a sus familiares, sino al pueblo argentino que vio inerme cómo la furia genocida de las fuerzas de represión martirizaban lo mejor de dos generaciones. Abuelas de Plaza de Mayo apoyamos, compartimos y nos identificamos con el legítimo derecho de los familiares a disponer de los restos mortales de los hijos, ya que este derecho es potestativo de los mismos y forma parte de los derechos fundamentales del hombre”.⁷

La consecuencia era un fuerte aislamiento de la postura encabezada por Bonafini, quien además debía enfrentar una posible sentencia.

Fractura interna

La polémica y la presión generalizada, promovida por organismos, partidos políticos y el gobierno, y exacerbada por los grandes medios de comunicación, tuvo sus consecuencias en la conducción de las Madres. Este debate fue un antecedente de lo que sería, en pocos meses, la fractura del movimiento, expresada en la separación del grupo de mujeres que se denominó Línea Fundadora, del cual María Adela Gard de Antokoletz y Nora de Cortiñas serían referentes.

Pero sus posiciones en cuanto a ese hecho diferían. Mientras Antokoletz reprochó la conducta de Bonafini como antijurídica, Cortiñas se volcó en contra de las exhumaciones, al menos en la forma en que se habían practicado hasta ese momento. En uno de los tramos

más dramáticos del debate, cuando una de las madres integrantes de la Comisión Directiva señaló que era un paso necesario identificar a los desaparecidos, Cortiñas argumentó, tajante, que lo que buscaban con esa exhumación no era justicia, sino que cada madre abandonara la lucha colectiva para enfrascarse, individualmente, en causas por cada hijo.

“Eso es lo que quieren”, ratificó Bonafini.

“¿Y dónde están los cadáveres que tiraron al río o al mar y los que han quemado?”, preguntó Juanita de Pargament con voz temblorosa de indignación. “¿Quién defiende a esos chicos?”

“¿Treinta mil desaparecidos para que nos entreguen mil cuerpos?”, planteó Cortiñas.

Dos lógicas se enfrentaban; no necesariamente, como algunos quisieron ver, una lógica política y otra jurídica, porque ambas tienen elementos políticos y jurídicos. Lo que en ese momento se discutió dentro de las Madres fue si las exhumaciones eran una forma de desviarlas de sus objetivos políticos o si, por el contrario, contribuirían a una investigación que, además de determinar la verdad de lo ocurrido y encontrar a los responsables, diera un sustento jurídico a la denuncia política. Un sector descreerá totalmente de esta última posibilidad: para ellas hay un hilo conductor que vincula los sucesivos intentos de decretar la muerte de los desaparecidos, las diversas búsquedas de impunidad jurídica (entre ellas la autoamnistía), el *show del horror* y las nuevas exhumaciones. Para todas las Madres, aquellos episodios ocurridos bajo el terrorismo de estado habían sido intentos de desmovilizarlas y golpearlas política y hasta anímicamente. Coincidían también en que aquel *show del horror* fue un intento de obstaculizar jurídicamente las investigaciones y no una búsqueda de pruebas para condenar a ningún responsable. Ahora, para un grupo de ellas, la situación había cambiado, consideraban que el momento político abría otras posibilidades y que la dirección de las nuevas investigaciones no tenía nada que ver con aquellos sucesos. Existía en ese grupo cierta confianza en las investigaciones y cierta lógica jurídica se les imponía con contundencia: encontrado el cadáver, determinada la identidad, se estaba ante el cuerpo del delito y entonces era posible probar el crimen y encontrar un criminal. Esta posición tenía la fuerza del pensamiento jurídico dominante. Para las que se oponían a las exhumaciones, esa lógica jurídica era una trampa, porque no tenían la convicción de que los nuevos aires políticos comprendieran la búsqueda de justicia en toda su dimensión, por lo tanto estas exhumaciones aparecían para ellas como una forma de desviarlas de su objetivo político, que no era ya búsqueda individual de un cadáver sino de justicia para todos. Ésta debía empezar considerando delito a la desaparición forzada (con independencia del cadáver) y, comprobado suficientemente que las FF. AA. eran responsables de las desapariciones, avanzar con la condena en función de su propia estructura de mandos.

Un aspecto clave, que pesaba decisivamente sobre el debate, fue que por esa época la jurisprudencia dominante no aceptaba la desaparición forzada como delito de lesa humanidad. En consecuencia, al encontrarse el cadáver de un desaparecido, el hecho se transformaba lisa y llanamente en asesinato, que por jurisprudencia del máximo tribunal, tenía un plazo de prescripción que debía contarse a partir de la muerte presunta.

Antinacionales

El mismo día en que ocurrieron los incidentes en Mar del Plata, Bonafini tenía que entrevistarse en Buenos Aires con el presidente de Italia, Sandro Pertini, un viejo amigo de las Madres que las había recibido por primera vez en 1978, en Roma. No era para una cita más: implicaba un fuerte respaldo en un momento en el que se ejercía una fuerte presión en su contra.

Esa presión se había hecho sentir con intensidad al término de la labor de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), en setiembre de 1984, cuando las Madres se negaron a acompañar la movilización que enmarcó la entrega de su informe final. Y se había reiterado, con más fuerza, a fines de ese año, cuando decidieron realizar una nueva Marcha de la Resistencia, la cuarta, pero la primera bajo un gobierno elegido por el voto.

Desde el oficialismo, pero también desde algunos organismos del movimiento de denuncia contra el terrorismo de estado, se las interrogó críticamente: ¿Resistencia a qué? ¿Quién

era el enemigo? ¿El gobierno? La palabra resistencia había estado unida, en la historia argentina, a las formas de oposición frente a los golpes y a los gobiernos ilegítimos. La utilización del término por las Madres había surgido en el contexto de la dictadura y su reinstalación apenas cumplido el primer año de gobierno de Alfonsín sonó como una afrenta a su imagen de demócrata y campeón de los derechos humanos.

Ni bien se anunció la marcha, el propio presidente operó para ensombrecerla. Contó con el apoyo, entre otros, de una parte de la dirección nacional de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Frente a la denominación de la marcha y la intransigencia de sus consignas, Alfonsín coordinó con parte de su conducción el lanzamiento de otra marcha al término de la de las Madres. En contraste con la idea de resistencia, la movilización debía ser una demostración callejera “esperanzada en la democracia”, porque “aquí se está librando una lucha entre el régimen democrático que se desarrolla y afirma, y los resabios de la anti-democracia”, habría sostenido el presidente. *Movilización popular en defensa, afirmación y profundización de la democracia*, fue finalmente la consigna adoptada.

Ese mismo día, el 21 de diciembre, el columnista Joaquín Morales Solá reveló que, ante la consulta sobre lo que haría el gobierno el año próximo, el presidente Alfonsín respondió enfáticamente: “Procurar que se avance –como se avanzó muchísimo este año- en el campo de la reconciliación de los argentinos. Debemos conseguir que no se confunda la justicia con la venganza, procurando además, desde otro punto de vista, trabajar por el prestigio de las FF.AA”.

La tinta del diario apenas se había secado cuando, ese mismo 21 de diciembre de 1984, el presidente lanzó, durante una conferencia de prensa, un ataque furibundo contra las Madres: afirmó que perseguían objetivos incompatibles con el interés nacional.

El ataque presidencial sonó igual a las acusaciones de la dictadura.

Desde la tapa de su periódico, las Madres replicaron: *¿Quién está contra la nación? En el interior de la publicación, señalaban: mientras Alfonsín protege a los genocidas, acusa a las Madres de antinacionales⁸. Y más adelante, ampliaban: A un año del gobierno y después de los infames años de la dictadura, un presidente que se reclama democrático, acusó a las Madres de Plaza de Mayo. Lo escuchamos con asombro, casi con estupor. Que tenemos “un objetivo político que no coincide con los intereses nacionales”. Eso fue lo que dijo el doctor Alfonsín. Eso mismo era lo que decían los militares genocidas cuando les preguntaban sobre las violaciones a los derechos humanos en la Argentina.*

Pero 1984 no había terminado y traería más sorpresas. Antes de que se cumpliera un mes de la detención ordenada por un juez civil del oficial de la Armada Alfredo Astiz, implicado en la desaparición de tres Madres de Plaza de Mayo siete años antes, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, que había solicitado a la justicia la causa que provocó la intervención judicial, se declaró competente y ordenó su liberación.

Las Madres salieron a denunciar de nuevo la impunidad. Bonafini dijo que se estaba pergeñando un punto final que absolviera a los mandos intermedios e inferiores que habían participado en el genocidio. Faltaba muy poco para que se iniciaran las audiencias orales y públicas del juicio a los ex comandantes. La acusación golpeó como una bofetada contra el rostro del oficialismo, que cosechaba por entonces premios internacionales por su labor en materia de derechos humanos mientras Argentina era mencionada en términos muy favorables en el informe sobre ese ítem del Departamento de Estado norteamericano. Para el gobierno, aun peor que esa contradicción proyectada al exterior con toda la fuerza simbólica de las Madres, resultaba el traspie en la construcción de un consenso interno en torno al modelo de transición que pretendía Alfonsín. Una transición a la democracia que, en verdad, tenía claro lo que se deseaba ir dejando atrás pero no lo que tenía por delante.

La voz de las Madres sonaba discordante con ese proyecto que retaceaba justicia en nombre de lo posible. Por lo cual el objetivo del poder continuó siendo golpear y acorralar al movimiento de las mujeres de los pañuelos blancos. En ese complejo y contradictorio proceso se inscribió el espionaje de la D.I.P.B.A. sobre ellas. Ese espionaje fue, además, expresión de una de las tantas líneas de continuidad del caído régimen dictatorial que

la denominada transición pretendía disimular. No era la única de esas líneas.

De algún modo, esa entrevista con Pertini concertada para el 10 de marzo y durante la cual las Madres se proponían que él estampara su mano en una hoja de papel para juntarla con otras miles, debía contribuir a demostrar, con un alto grado de simbolismo, toda la solidaridad que todavía las rodeaba. Sin embargo, Hebe de Bonafini decidió no ir y enfrentar la determinación del juez Hooft.

No obstante, concurrieron a la cita con Pertini otras Madres. Y el presidente italiano estampó su mano en uno de los miles de papeles que el jueves 22 de marzo de 1985 colgaron a lo largo de la Avenida de Mayo y en la misma Plaza de Mayo. A modo de guirnaldas, enmarcaron la movilización en repudio a un nuevo aniversario del golpe de estado de 1976.

Bonafini cerró ese acto con un discurso vibrante que, en vísperas de la iniciación de las audiencias orales y públicas en el juicio contra las tres primeras juntas militares, terminó con el recitado de un poema de Pablo Neruda: *Pido castigo*. Ya se había convertido en una notable oradora, pero en aquella jornada conmovió especialmente a toda la multitud que la escuchaba en profundo silencio y que, al culminar con los versos del poeta, rompió en estruendosos aplausos seguidos por un coro de consignas.

La propia María Adela Gard de Antokoletz, en la siguiente reunión de Comisión de Madres, no sólo le transmitió a Hebe de Bonafini las elogiosas opiniones que había recibido acerca de su discurso, sino que también le expresó calurosamente su aprobación. “Pero así como te digo lo que hacés bien, te digo lo que hacés mal”, le remarcó. La polémica de las exhumaciones estaba dejando una marca que sellaría, en gran medida, el destino del movimiento y su inmediata fractura.

Bonafini procesada

Casi inmediatamente a los sucesos del Cementerio Parque de Mar del Plata, se conoció la intervención del juez Jorge Horacio García Collins, quien decidió el inmediato procesamiento de la presidenta de las Madres. Menos de un año después de iniciada la causa, mientras Bonafini se encontraba en el exterior, el magistrado dictó el auto de prisión preventiva.

El informe de la D.I.P.B.A. hizo un repaso de los hechos, destacó lo que denominó *inusitada* violencia de Bonafini, señaló que su actitud había provocado la crítica de los demás organismos de DD.HH. y de otras entidades, incluidos los gobiernos nacional y provincial, hizo hincapié en lo difícil que le resultaría a los abogados defensores evitar la efectivización de la medida judicial e incluso una condena, y, sin embargo, advirtió que de concretarse una sentencia desfavorable para la dirigente, sus críticos de antes podrían volver a apoyarla.

Dice el informe:

a) *SITUACION. En relación a lo consignado en el epígrafe, es dable destacar, que el 11 de marzo de 1985, un grupo de Madres de Plaza de Mayo, encabezadas y dirigidas por Hebe de Bonafini, impidió mediante el ejercicio de actos de violencias y desórdenes, que se cumplimentara la disposición judicial de exhumar cadáveres N.N., ubicados en el Cementerio Parque de la ciudad de Mar del Plata.*

Al respecto la disposición había sido impartida por el Juez Pedro Hooft, en razón de investigar las desapariciones de Liliana Pereyra, Adriana Frigerio y Alberto Fonseca.

En esa circunstancia, siendo las 08:00hs se constituyó en el lugar, el grupo de Madres de Plaza de Mayo, las cuales a viva voz, profiriendo insultos y provocando tumulto y desórdenes, expresaron su rechazo a la medida judicial, entregando una declaración escrita a la prensa, e inclusive objetando la labor de los letrados asignados a la causa por parte de los familiares de los detallados desaparecidos, e impidiendo la tarea de antropólogos norteamericanos, quienes desarrollaban peritajes sobre los cadáveres N.N.

Ante los hechos acaecidos, se generan reacciones críticas de repulsa, provenientes inclusive de la organización Madres, Familiares y Abuelas de Detenidos-Desaparecidos-Regional Mar del Plata, quien rechazó categóricamente por agraviantes e inapropiadas las expresiones de Hebe de Bonafini, agregando además que la institución entiende que es derecho privativo de cada familiar decidir el destino final de sus seres queridos en casos como el

presente; sin que eso signifique bajo ningún concepto claudicar. (textual)-(15 MAR 85)

Simultáneamente el Colegio de Abogados de Mar del Plata, inició ante el agente fiscal, causa 13105, Secretaría 5ta., del Dr. Claudio Bardelli, e intervención del Juez García Collins, en sumario que fue caratulado Desacato y Resistencia a la Autoridad e Impedimento y Estorbo de Acto Funcional, que con fecha 27 de febrero del corriente año se resuelve parcialmente con el dictado del auto de Prisión Preventiva, el cual recae sobre la imputada Hebe de Bonafini.

Las críticas a lo actuado por la causante fueron vertidas también por otra organización defensora de los Derechos Humanos, el Centro de Estudios Legales y Sociales (C.E.L.S.), quien se expresó en términos similares al comunicado de las Abuelas de Plaza de Mayo. Por otra parte la Sub-Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio del Interior, indicó en la oportunidad que para que se identifiquen prontamente a los responsables ... no existe la incompatibilidad entre la identificación de una presenta víctima y la búsqueda del autor del hecho.

Ante las diversas reacciones críticas, Hebe de Bonafini, fundamentó lo actuado, estableciendo que: "no queremos muertos por decretos, no aceptamos ni antropólogos ni científicos de ninguna parte, que vengan a decirnos que un paquete de huesos son nuestros hijos". Esas declaraciones fueron complementarias, con acerbos críticas dirigidas al Sr. Presidente de la Nación, cuando acotó que: "el Dr. Alfonsín, fue al exterior y habló muy mal de las Madres de Plaza de Mayo. Pero el mundo nos conoce mucho, antes que a él..." (textual) (11 MAR 85).

B) APRECIACION DE INTELIGENCIA.

Es dable apreciar que la resolución judicial ha sido dictada en uso y ejercicio de las atribuciones inherentes al Magistrado, el cual en su análisis pertinente, habría barajado la inusitada violencia con que la dirigente Hebe de Bonafini se desempeñó en la oportunidad indicada.

Independientemente de lo actuado y resuelto en la esfera judicial, el ámbito político de la ciudad de Mar del Plata no ha receptado en forma positiva lo actuado por la máxima dirigente de las Madres de Plaza de Mayo. Al respecto, cabe consignarse las críticas de autoridades nacionales y provinciales, y de las propias organizaciones defensoras de los derechos humanos, y familiares de los desaparecidos.

C) PROBABLE EVOLUCION

Ante la medida adoptada, no se descarta la orquestación de una campaña de acción psicológica de la cual participarían el Peronismo Revolucionario (Montoneros), Partido Comunista, el Movimiento al Socialismo, el Partido Obrero, Partido Intransigente y agrupamientos e integrantes de organizaciones vinculadas a las Madres de Plaza de Mayo. Con fecha 01 de marzo, el diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata, difunde duras críticas al Sr. Juez Penal Pedro Federico Hooft, extendiéndolas al Colegio de Abogados local, imputando falta de celeridad y ejecutividad, para investigar las desapariciones suscitadas en el ámbito marplatense durante el período de la lucha antiterrorista. Esta reciente reacción del periódico La Capital, constituiría una sorpresiva adhesión la cual tendría por objeto, criticar lo actuado por el Juez Penal Hooft, magistrado sindicado por elementos de la izquierda radicalizada, como vinculado a la gestión del Proceso de Reorganización Nacional (PRN).

Se prevé también, la pertinente apelación ante la Cámara que puedan efectuar los representantes letrados de la dirigente Hebe de Bonafini, a los efectos de obtener la revocación de la prisión preventiva, medida judicial que posiblemente motivaría una amplia resistencia de las agrupaciones políticas citadas, con objeciones a las autoridades constitucionales, a quienes se las acusa por una presunta complacencia y falta de firmeza, en lo desarrollado en materia de Derechos Humanos, particularmente en lo atinente a los detenidos-desaparecidos. Es dable caracterizar que la obtención de una eximición, resultará un trámite judicial extenso y difícil de lograr por parte de los abogados defensores.

Finalmente cabe consignarse que en vinculación a las adhesiones, independientemente de las primigenias críticas vertidas por las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos (Abuelas de Plaza de Mayo, CELS, y Familiares de Detenidos y Desaparecidos Regional Mar del Plata), la afinidad ideológica permitiría el surgimiento de repulsas a la medida judicial por parte de los nucleamientos consignados precedentemente, los cuales se alinearían junto a Hebe de Bonafini.

Tal como lo previó el informe de la D.I.P.B.A., la mayor parte de los que criticaron a Bonafini y al resto de las Madres por su actitud en el Cementerio Parque de Mar del Plata, se pronunciaron en contra de la decisión judicial, aunque evitaron analizar el fondo de la cuestión.

María Adela Gard de Antokoletz, en ese momento uno de los principales referentes de la ya constituida Línea Fundadora, se solidarizó con Hebe de Bonafini y se manifestó absolutamente en desacuerdo con la medida de García Collins. En coincidencia con lo que luego señalarían en un comunicado conjunto el resto de los organismos de DD.HH., señaló la sospechosa celeridad con la que había actuado el poder judicial en este caso en contraste con su lentitud, cuando no completa inacción, en materia de enjuiciamiento de los implicados en el terrorismo de estado.

Los organismos⁹, por su parte, subrayaron el *alarmante contraste producido entre la celeridad con que algún magistrado judicial ha dictaminado la prisión preventiva de Hebe de Bonafini y la negligencia y a veces trasgresión de deberes impuestos por la ley (...)* La situación se manifiesta en otras instancias judiciales al no decretarse el procesamiento de notorios autores de graves violaciones a los derechos humanos.

El recurso interpuesto por los abogados defensores de Bonafini contra la decisión de García Collins fue resuelto, sin embargo, a favor de la presidenta de Madres. La Cámara marplatense revocó la decisión del magistrado actuante en primera instancia y tiempo después se conocería el fallo que la sobreyó definitivamente. El analista de la D.I.P.B.A. erró en su cálculo acerca de lo difícil que sería evitar un fallo condenatorio a la vez que acertó en la solidaridad que despertaría Bonafini en esas circunstancias. Es posible que el yerro en su pronóstico se deba a que otros también previeron que la insistencia en perseguir judicialmente a Bonafini era contraproducente con los objetivos de aislarla políticamente. En todo caso la defensa logró su objetivo. Por su parte, en el 2006, el magistrado que había decretado la prisión preventiva de la presidenta de Madres fue destituido por un jury, acusado de otorgar ventajas procesales indebidas a presos sociales, detenidos en la cárcel de Batán. Bonafini, por supuesto, no había tenido esas ventajas.

Ulises Gorini es abogado. En el año 2006 publicó, tras una investigación de doce años, *La rebelión de las Madres. 1976-1983*. El libro fue calificado por Osvaldo Bayer como *un evangelio laico de honra, coraje, lágrimas fuertes, pechos que derrotaron al máuser y a la picana, escrito documento por documento, día por día, con el nombre de los culpables y de los soplonos de siempre, y de los democráticos de Poncio Pilatos*. Un segundo tomo se encuentra en preparación.

1. *El Atlántico*, 11 de marzo de 1985, pág. 4.

2. *La Razón*, *Defienden un derecho las Abuelas de Plaza de Mayo*, miércoles 13 de marzo de 1985, pág. 13.

3. *El Atlántico*, *A quien se atreva a tocar algún cuerpo lo tiraremos en una tumba*, lunes 11 de marzo de 1985, pág. 3.

4. *Tiempo Argentino*, El Colegio de Abogados de Mar del Plata Pidió el procesamiento de Hebe de Bonafini, 15 de marzo de 1985; *La voz*, *Polémica por los NN*, viernes 15 de marzo de 1985.

5. Uso la expresión movimiento de denuncia del terrorismo de estado en lugar de organismos de DD.HH. porque abarca otros grupos sociales y políticos involucrados en la lucha contra la impunidad.

6. *Tiempo Argentino*, El Colegio de Abogados de Mar del Plata Pidió el procesamiento de Hebe de Bonafini, 15 de marzo de 1985

7. *La Razón*, *Defienden un derecho las Abuelas de Plaza de Mayo*, 13 de marzo de 1985, pag. 14.

8. *Periódico Madres de Plaza de Mayo*; enero de 1985.

9. Hay un error, la fecha correcta es 10 de marzo de 1985.

10. Firmaron Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, Madres de Plaza de Mayo, Movimiento Judío por los Derechos Humanos y el Servicio de Paz y Justicia.